



**CONCURSO PÚBLICO**

**ASESOR (A) CIENTÍFICO (A) HONORARIOS**



**I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

<b>Lugar de desempeño</b>	:	Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta.
<b>Vacantes</b>	:	1
<b>Régimen jurídico</b>	:	Servicios a Honorarios Suma Alzada por 8 meses.
<b>Honorarios del Servicio</b>	:	Renta bruta de \$ 3.500.000 (impuestos incluidos), total por el periodo \$28.000.000 (impuestos incluidos)
		Modalidad : Presencial y Teletrabajo
<b>Beneficios</b>	:	Instalaciones : Excelente infraestructura ubicada en sector centro sur de la ciudad.
		Capacitación : Acceso a perfeccionamiento.
<b>Unidad de desempeño</b>	:	Unidad de Ciencias
<b>Dependencia jerárquica</b>	:	Jefe(a) de Unidad de Ciencias
<b>Dependencia funcional</b>	:	Secretario Abogado y Ministros.
<b>Condiciones de desempeño</b>	:	a) Contrato a honorarios, por 8 meses con término el 31 de diciembre de 2024. b) Disponibilidad para trabajo en terreno.

**Objetivos del cargo:**

Asesorar y apoyar al Primer Tribunal Ambiental, desde el punto de vista técnico-científico ambiental, en las materias que le sean asignadas y consultadas.



## **Resultados esperados:**

- Contar con un profesional universitario del ámbito científico-ambiental, con especialidad en recursos naturales, componentes y variables medioambientales, análisis de riesgo ambiental, evaluación del impacto ambiental en socio ecosistemas de la macrozona norte del país, con conocimiento de aplicación de políticas públicas y medios de solución para conflictos socioambientales.
- Incorporar al equipo del Primer Tribunal Ambiental a un profesional del área de las ciencias, eficiente, eficaz, proactivo en el desarrollo de las funciones de apoyo y asesoramiento a las de Ciencias, Unidades de Relatores y Estudios, como a los Ministros en las causas sometidas a su conocimiento y todas otras materias de interés del Tribunal.

## **Funciones y responsabilidades:**

1. Elaborar minutas, informes y estudios técnico-científicos del ámbito de las ciencias ambientales, recursos naturales como agua, minerales, energía, así como factores de riesgo, sustentabilidad y sostenibilidad, evaluación del cambio climático entre otras materias propias de las causas ventiladas ante el Tribunal.
2. Dar soporte y apoyo en gabinete y terreno en las materias técnico-científicas requeridas por los Ministros del Tribunal, en temáticas propias de las causas judiciales en revisión y desarrollo, como además colaborar en las medidas para mejor resolver e inspecciones personales decretadas por el Tribunal.
3. Apoyar y asesorar a las Unidades de Relatores, Estudios y Ciencias como a los Ministros en las causas sometidas a su conocimiento, también en otras materias de interés del Primer Tribunal Ambiental que le sean consultadas y/o encomendadas.
4. Apoyar y colaborar en las labores de los pares asesores científicos del Tribunal, como a profesionales externos contratados por el ente Jurisdiccional por ejemplo peritos expertos ad hoc para determinadas materias.
5. Dar cumplimiento a los indicadores y/o metas de gestión aprobadas por el Tribunal para el año laboral respectivo, así como las tareas administrativas asociadas a su seguimiento y control.
6. Dar cumplimiento a los documentos sancionados por el Tribunal, a título ejemplar, códigos de conducta, reglamentos, circulares, manuales, guías, entre otros.
7. Realizar las demás labores que le sean encomendadas por el Tribunal.

**II. PERFIL DEL CARGO****Requisitos:**

<b>Título requerido</b>	Título profesional de ingeniero civil medioambiental, ingeniero civil en recursos naturales, geólogo, agrónomo o equivalente curricularmente con una formación de mínimo 8 semestres de duración de una Universidad del Estado o reconocida por éste.
<b>Énfasis curricular</b>	Evaluación, análisis y reportería ambiental, seguimiento y análisis de objetos de protección ambiental y sus indicadores; modelación y análisis estadístico, interpretación y análisis de variables territoriales ambientales, gestión y control socioambiental, formulación y evaluación de proyectos privados o públicos de inversión en el área socioambiental, conocimiento y aplicación de políticas, normativas, reglamentos y guías ambientales.
<b>Experiencia</b>	Al menos 3 años de experiencia laboral acreditada en la especialidad medioambiental, demostrando haberse desempeñado en funciones gestión, evaluación y/o seguimiento ambiental de proyectos, programas y/o análisis de instrumentos de gestión ambiental (políticas, regulaciones, normas y procesos), diagnóstico territorial, evaluación y modelación de impactos y riesgo ambiental, monitoreo y seguimiento ambiental, análisis estadístico, entre otros.  Deseable experiencia en servicio público afín con materias ambientales y/o con instrumentos de gestión ambiental.
<b>Perfeccionamiento</b>	Deseable magister y/o postgrado en ingeniería y/o ciencias ambientales, desarrollo sustentable u otros afines o equivalentes.
<b>Conocimientos deseables</b>	Deseables conocimientos en la institucionalidad ambiental, normativas y plataformas de SEIA, SNIFA, RETC, SINIA, en instrumentos de gestión ambiental, sistemas de seguimiento y control de variables ambientales, modelación y análisis estadísticos de datos socioambientales, otros afines.
<b>Manejo de tecnologías de la información</b>	Manejo de herramientas Office nivel intermedio o superior, software SIG como QGIS, manejo de R-Studio, herramientas de modelación, otros afines.
<b>Lugar de trabajo</b>	Avenida José Miguel Carrera N° 1579, Antofagasta (dependencia del Primer Tribunal Ambiental).
<b>Manejo de idiomas</b>	Deseable inglés nivel avanzado en lectura y nivel medio hablado y escrito.

**III. COMPETENCIAS ESPERADAS PARA EL CARGO**

a) *Competencias específicas*

<b>Competencias técnicas</b>	<b>Comportamiento esperado</b>	<b>Descripción</b>
Capacidad técnica	Profesional que genera confianza en base a sus conocimientos técnico-científicos.	Con su experiencia y conocimiento, genera confianza en su Unidad.
Gestión estratégica de personas	Fomenta el desarrollo profesional, velando por el bienestar y sentido de pertenencia de su equipo de trabajo respecto del Tribunal.	Se integra rápidamente y colabora eficientemente con las tareas estratégicas encomendadas por la Unidad de Ciencias y el Tribunal en miras a resultados colectivos y el desarrollo de las personas.
Gestión técnico-científica.	Profesional que entrega una respuesta eficaz conforme a sus conocimientos técnico-científicos.	Conocimiento técnico-científico ambiental y de los recursos naturales y ecosistemas de la macrozona norte del país. Habilidad para identificar e integrar las componentes y variables ambientales críticas en las causas. Capacidad de adaptarse a diferentes temáticas técnico-científicas con un análisis integrado y sistémico.
Capacidad metodológica	Capacidad de síntesis	Capacidad para identificar puntos críticos y problemáticos existentes en causas, buscando alternativas de solución. Comprender una situación, identificar sus partes y organizarlas sistemáticamente, a fin de determinar sus interrelaciones y establecer prioridades para actuar. Capacidad para realizar minutas técnicas e informes científicos.
	Imparcialidad y objetividad	Emitir opiniones y observaciones en materia técnico-científica, sin que ello implique influir en la decisión de los ministros. Capacidad de analizar la dinámica del entorno en resguardo de la correcta ética y probidad necesaria para el correcto desarrollo del trabajo técnico científico en soporte a las temáticas jurisdiccionales. Capacidad para comprender de manera objetiva una situación, evitando prejuicios personales.

	<p>Capacidad de redacción</p>	<p>Se refiere al manejo de técnicas para redactar y elaborar informes y documentos de acuerdo con las pautas establecidas y protocolos existentes, que pueda ser comprendido por el lego, cuidando en su ejecución el apego a las normas científicas y de ortografía de la Real Academia de la Lengua Española y de la Red de Lenguaje Claro Chile. Llevar a cabo un razonamiento técnico-científico en forma clara, precisa y certera de lo que el Tribunal resuelve, con una correcta utilización del lenguaje técnico.</p>
	<p>Autonomía y administración</p>	<p>Capacidad para promover y utilizar las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos cuando sea pertinente, aprovechando al máximo las oportunidades en el entorno dentro de las atribuciones del cargo. Habilidad de hacer uso del tiempo como un recurso; distribuyéndolo de manera eficiente, con un orden y planificación adecuada de las tareas y actividades a realizar considerando metas, objetivos, indicadores y plazos de entrega. Capacidad para actuar proactivamente, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos con decisión e independencia de criterio. Implica capacidad para responder con rapidez, eficacia y eficiencia ante nuevos requerimientos.</p>
	<p>Manejo de herramientas informáticas</p>	<p>Conocimiento Office medio y ser capaz de utilizarlos para elaborar, modificar y transferir información a través de documentos, informes o presentaciones; así mismo, de aquellas plataformas necesarias para el desarrollo de su labor, tanto de formas telemáticas como internas en el Tribunal.</p>

b) *Competencias transversales*

<b>Competencias Transversales</b>	<b>Definición</b>
Responsabilidad	Demostración permanente de cumplimiento de las normas internas que regulan el quehacer de la organización.
Trabajo en equipo	Demostración de disposición para interactuar de forma cordial y sinérgica con sus superiores, pares y subalternos, en sus tareas diarias y actividades extraprogramáticas del Tribunal.



Trabajo de calidad	Da cuenta de voluntad permanente en agregar valor y rigurosidad a los productos requeridos en su desempeño en el Tribunal, buscando cumplir siempre bajo estándares de excelencia.
Orientación al cumplimiento del objetivo	Muestra iniciativa de manera responsable y propone soluciones creativas e innovadoras. Es proactivo. Se anticipa a los problemas con visión de largo plazo.

## IV. OTROS REQUISITOS

- ✓ No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.
- ✓ No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la Institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- ✓ Dedicación exclusiva al cargo, excepto labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones, hasta un límite máximo de doce horas semanales. Sin embargo, no se considerarán labores docentes las que correspondan a la dirección superior de una entidad académica, respecto de las cuales registrará la incompatibilidad. Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- ✓ Cumplimiento de las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo octavo de la Ley N° 20.285 y en el Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.



## V. ANTECEDENTES A PRESENTAR

- ✓ Currículum Vitae con al menos dos referencias y sus datos de contacto (número de teléfono actualizado, fijo o celular y correo electrónico).
  - ✓ Certificado de estudios.
  - ✓ Certificado de nacimiento.
  - ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales (30 días de vigencia).
  - ✓ Certificados de perfeccionamiento o capacitación.
  - ✓ Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).
- No se devolverán los antecedentes acompañados.
  - Los documentos originales podrán solicitarse en la etapa de preselección.

## VI. VÍA DE POSTULACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO

- Los postulantes deben enviar sus antecedentes en un solo archivo a [rrhh@1ta.cl](mailto:rrhh@1ta.cl) indicando expresamente en el asunto del correo al cargo que postulan.
- Sólo se recibirán las postulaciones con los documentos señalados en el numeral V., en la casilla de correo electrónico antes indicada, hasta las 23:59 horas del día **08/04/2024.**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1.- Recepción de antecedentes de postulaciones.**

Los antecedentes solicitados deben ser remitidos al correo electrónico [rrhh@1ta.cl](mailto:rrhh@1ta.cl), indicando en asunto del correo **ASESOR (A) CIENTÍFICO (A) HONORARIOS** y todos los antecedentes deben ser enviados en un archivo en formato PDF. Las postulaciones aceptadas serán aquellas enviadas por el correo electrónico indicado.

#### **2.- Etapa de evaluación de admisibilidad.**

En esta etapa se evalúa el cumplimiento de los requisitos y antecedentes solicitados en las bases, determinando las postulaciones admisibles y no admisibles.



Las postulaciones admisibles son aquellas que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo, que contengan toda la información solicitada, que sea dentro de los plazos establecidos y por el correo electrónico indicado en las presentes bases. Aquellas postulaciones que no cumplan con uno o más requisitos señalados no serán admisibles.

### **3.- Evaluación de antecedentes de la postulación.**

El Secretario Abogado junto a la Unidad de Personas y Unidad de Ciencias revisará los antecedentes curriculares y documentos de respaldo, de manera de realizar la selección de los postulantes que se ajustan al perfil del cargo solicitado junto con la validación de mérito de los documentos presentados. Todos aquellos postulantes que cumplan con esta etapa serán seleccionados para realizar la prueba de conocimientos.

### **4.- Prueba técnica o de conocimientos**

Se aplicará una prueba a los postulantes seleccionados en la etapa anterior, cuya finalidad es medir el nivel de conocimientos al perfil del cargo que postula. La prueba se realizará en forma presencial en las ciudades de Santiago o Antofagasta y se comunicará vía correo electrónico el lugar, día y hora en que se aplicará.

Los postulantes que obtengan los mejores puntajes de una escala de 1 a 100%, serán seleccionados para la etapa siguiente. Se comunicará por correo electrónico las notas obtenidas a todos los postulantes que rindan dicha prueba.

### **5.- Evaluación psicolaboral**

Los seleccionados en esta etapa serán citados por la consultora encargada de la evaluación psicolaboral, cuya finalidad es evaluar las dimensiones de personalidad, competencia y capacidad de los postulantes, de manera de estimar un desempeño laboral exitoso en el puesto y en el Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta.

Los postulantes seleccionados serán citados por correo electrónico y además telefónicamente por la consultora para realizar la entrevista personal y/o aplicación del test online (aspectos de personalidad y perfil laboral). La entrevista será presencial y en dependencias del Tribunal. En casos justificados y aceptados por el tribunal se podrán realizar excepcionalmente en forma telemática.

La consultora emitirá un informe psicolaboral de cada postulante, con los resultados de las dimensiones de capacidad, personalidad y competencias, de acuerdo con la metodología





de competencias empleadas y clasificada en las categorías respectivas. La conclusión del informe será una de las siguientes:

- **Recomendable:** Las dimensiones evaluadas se relacionan o integran de manera tal, que permiten estimar un desempeño laboral adecuado según lo requerido por el cargo. Se requiere de un plan de inducción y tiempo de adaptación razonable para evaluar resultados.
- **Recomendable con Observación:** Una o más de las dimensiones evaluadas no se relacionan o integran lo suficiente para asegurar que el desempeño laboral de la persona sea lo requerido para el cargo. Es necesario considerar un plan de acompañamiento adicional para evaluar sus adaptación y resultados.
- **No recomendable:** Unas o todas las dimensiones evaluadas no se integran o relacionan de manera suficiente como para estimar un desempeño laboral exitoso al cargo.

El informe psicolaboral será manejado con estricta confidencialidad por la consultora y el Tribunal. El postulante no recibirá información de este informe.

## **6.- Entrevista con los Ministros (a) del Tribunal.**

Como resultado de la etapa anterior todos aquellos postulantes que se encuentren en la categoría de “recomendable” o “recomendable con observación” serán citados a una entrevista por regla general presencial, salvo excepciones fundadas, con el colegiado del tribunal.

Los resultados de esta etapa serán comunicados vía correo electrónico por el Tribunal.

Tabla de distribución del puntaje de los candidatos:

<b>ETAPAS CON PUNTAJE</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Evaluación de Antecedentes	20% del total
Prueba Técnica o de conocimiento	30% del total
Evaluación Psicolaboral	30% del total
Entrevista con los Ministros	20% del total

Resultará electo para el cargo el postulante que obtenga el mayor puntaje total de acuerdo con la tabla de distribución indicada.



## **7.- Resolución del proceso de selección**

El/la postulante seleccionado en la etapa anterior será notificado por correo electrónico y telefónicamente, quién debe aceptar o rechazar el cargo por escrito.

Los demás postulantes serán notificados por correo electrónico sobre el resultado del proceso de selección.

El Primer Tribunal Ambiental mantendrá siempre la facultad de declarar desierto el proceso de selección.